

# Nociones sobre justicia social construidos por estudiantes de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana

Notions about Social Justice Built by Physical Therapy Students of the Corporación Universitaria Iberoamericana

Noções de justiça social construídas por estudantes de fisioterapia da Corporación Universitaria Iberoamericana

---

Luis Alberto Sánchez-Alfaro\*

\* Odontólogo de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista y magíster en Bioética. Ph. D. (C) en Bioética. Profesor asociado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Profesor asistente del Departamento de Salud Colectiva de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Colombia. Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-5219-2639>. Correos electrónicos: [luis.sanchez@ibero.edu.co](mailto:luis.sanchez@ibero.edu.co), [lasancheza@unal.edu.co](mailto:lasancheza@unal.edu.co)

## Resumen

En Colombia la formación de profesionales de la salud demanda promoción de formación integral, pensamiento crítico y justicia social. Para ello la Corporación Universitaria Iberoamericana en la carrera de Fisioterapia ha incorporado asignaturas como Desarrollo humano, Salud Pública y Bioética, entre otras, aspirando a contribuir en la construcción de una sociedad justa, respetuosa de los derechos humanos y profesionales integrales con pensamiento crítico. El objetivo es analizar las nociones sobre justicia social que han construido los estudiantes de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana y su relación con el proceso formativo. Se realizó un estudio cualitativo de tipo comprensivo con enfoque hermenéutico, desarrollado entre febrero y diciembre de 2019. Utilizó como herramientas de recolección de información técnicas etnográficas: diario de campo, entrevista semiestructurada y grupos de discusión combinados con técnicas de la Investigación Basada en Arte (creación artística). Los participantes fueron estudiantes de segundo, quinto y noveno semestre de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Se realizó análisis hermenéutico de tipo categorial a entrevistas y creaciones artísticas (imágenes, textos, representaciones de justicia social) de los grupos de discusión (116 estudiantes en 26 grupos de discusión). En los resultados como noción de justicia social basada en la equidad y en *ethos civil*, los estudiantes plantean un ideal cuya finalidad es: garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos; satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida; eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación. Se concluye que la justicia social se basa en un *ethos civil* e implica pensar el respeto real a los derechos humanos, garantizar la satisfacción de las necesidades fundamentales humanas, la promoción de la calidad de vida, el respeto por la diversidad cultural y de género, el cuidado del ambiente y de todos los seres vivos.

## Abstract

In Colombia, the training of health professionals demands the promotion of integral training, critical thinking, and social justice. For this, the Corporación Universitaria Iberoamericana in the Physical therapy career has incorporated subjects such as Human Development, Public Health and Bioethics, among others, aspiring to contribute to the construction of a fair society, respectful of human rights and integral professionals with critical thinking. The objective is to analyze the notions about social justice that the physical therapy students of the Corporación Universitaria Iberoamericana have built and their relationship with the training process. A comprehensive qualitative study with a hermeneutical approach, developed between February and December 2019, was conducted. It used as tools for gathering ethnographic technical information: field diary, semi-structured interview and discussion groups combined with techniques of Art-Based Research (creation artistic). The participants were second, fifth and ninth semester physical therapy students of the Corporación Universitaria Iberoamericana. A categorical hermeneutical analysis of interviews and artistic creations (images, texts, representations of social justice) of the discussion groups (116 students in 26 discussion groups) was implemented. In the results, as a notion of social justice based on equity and *civil ethos*, students propose an ideal whose purpose is to guarantee recognition and full respect for human rights; meet the fundamental human needs for a better quality of life; remove barriers to access health and education services. It is concluded that

social justice is based on an *civil ethos* and involves thinking about real respect for human rights, guaranteeing satisfaction of fundamental human needs, promoting quality of life, respect for cultural and gender diversity, care of the environment and all living things.

## Resumo

Na Colômbia, o treinamento dos profissionais de saúde exige a promoção de treinamento abrangente, pensamento crítico e justiça social. Para isso, a Corporación Universitaria Ibero-americana na carreira de Fisioterapia incorporou aulas como Desenvolvimento Humano, Saúde Pública e Bioética, entre outros, aspirando a contribuir para a construção de uma sociedade justa, respeitosa dos direitos humanos e profissionais integrados com pensamento crítico. O objetivo é analisar as noções sobre justiça social que os estudantes de fisioterapia da Corporación Universitaria Ibero-americana construíram e sua relação com o processo de treinamento. Foi realizado um estudo qualitativo abrangente, com abordagem hermenêutica, desenvolvido entre fevereiro e dezembro de 2019. As técnicas etnográficas utilizadas como ferramentas de coleta de dados foram: diário de campo, entrevista semiestruturada e grupos de discussão combinados com técnicas da Pesquisa Baseada em Arte (criação artística). Os participantes foram estudantes de fisioterapia do segundo, quinto e nono semestre da Corporación Universitaria Ibero-americana. Foi realizada uma análise hermenêutica de tipo categórico a entrevistas e criações artísticas (imagens, textos, representações de justiça social) dos grupos de discussão (116 alunos em 26 grupos de discussão). Nos resultados, como uma noção de justiça social baseada na equidade e no ethos civil, os estudantes propõem um ideal cujo objetivo é garantir o reconhecimento e o pleno respeito aos direitos humanos; satisfazer as necessidades humanas fundamentais para uma melhor qualidade de vida; eliminar barreiras ao acesso aos serviços de saúde e educação. Conclui-se que a justiça social se baseia em um ethos civil e implica pensar no verdadeiro respeito aos direitos humanos, garantindo a satisfação das necessidades humanas fundamentais, promovendo a qualidade de vida, o respeito à diversidade cultural e de gênero, o cuidado do meio ambiente e de todos os seres vivos.

---

Recibido: 19 | 12 | 2019

Evaluado: 20 | 04 | 2020

### Palabras clave

justicia social, inequidad social, desigualdad en salud, desarrollo humano, formación integral en salud, educación en salud.

### Keywords

social justice, social inequity, health status disparities, human development, integral training in health, health education.

Cómo citar este artículo: Sánchez–Alfaro, L. A. (2020). Nociones sobre justicia social construidos por estudiantes de fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana. *Revista Aletheia*, 12(1), 117-136.

### Palavras chave

justiça social, desigualdade social, desigualdade em saúde, desenvolvimento humano, treinamento abrangente em saúde, educação em saúde.

## Introducción

**D**urante los últimos años en América Latina la pobreza ha disminuido; sin embargo, persisten problemas que configuran un panorama de injusticia social, los cuales se hacen evidentes en las recientes protestas de índole social observadas en países como Chile y Colombia durante los últimos meses del 2019. Se considera que América Latina es la zona del mundo más injusta y con poca equidad en cuanto a la distribución del ingreso y las oportunidades, con un modelo de crecimiento económico incapaz de sacar a los millones de seres humanos que subsisten en la extrema pobreza —41% en 1980, 44% en el 2002, 34% en el 2010, 31% en el 2012, 30,7% en el 2016 y el 2017— (Casas, 2000; Abadía, 2006; Cepal y OCDE, 2013). Según datos de la Cepal,

[...] en 2016 el número de personas pobres en América Latina llegó a 186 millones, es decir, el 30,7% de la población, mientras que la pobreza extrema afectó al 10% de la población, cifra equivalente a 61 millones de personas. [...] Con respecto a las proyecciones para 2017, la información disponible sobre el contexto económico y distributivo sugiere que no se producirán cambios apreciables en los niveles de pobreza de la región. (Cepal, 2018, p. 88)

Tomando como referente este panorama, surgen inquietudes para los profesionales de la salud, su formación y el papel de las universidades frente a preparar a sus estudiantes para dicha realidad. En Colombia los

programas para la formación de profesionales de la salud están orientados por diversas normas<sup>1</sup> que demandan la formación integral, el pensamiento crítico y la justicia social, entre otros elementos. La formación integral del estudiante, dado el panorama social en el que se desarrollarán profesionalmente, debería forjar en ellos fundamentos éticos, concepciones de justicia social y pensamiento crítico.

La Corporación Universitaria Iberoamericana ha trazado el compromiso por la formación integral afirmando que es “una institución de educación superior que, en un marco de inclusión y respeto a la diversidad, ofrece programas académicos y de extensión, con calidad y pertinencia, propendiendo por la formación de profesionales integrales y comprometidos con su país” (Corporación Universitaria Iberoamericana, Programa de Fisioterapia, 2015, p. 6).

Para ello, en su malla curricular ha incorporado diversas asignaturas como Desarrollo Humano, Salud Pública, Ética y Bioética, entre otras, aspirando a contribuir en la construcción de una sociedad justa, respetuosa de los derechos humanos y profesionales integrales con pensamiento crítico, fomentando así dicha misión, aunque esto no se ha evaluado aún. Así, entiende el compromiso como institución universitaria con el país en términos de contribuir mediante sus egresados (profesionales y ciudadanos) a la solución de los problemas sociales, y la construcción de una sociedad verdaderamente justa, equitativa y basada en el respeto por los derechos humanos; de esta forma,

1 Cf. Ley 30 de 1992; Ley 115 de 1994; Resolución 2772 del 2003; Ley 1324 del 2009; Decreto 3963 del 2009; Ley 1164 del 2007.

espera resignificar la dimensión ética y bioética como fundante para la formación integral de los estudiantes, siguiendo así los lineamientos de Frondizi (2005) y Cecchi, Pérez y Sanllorenti (2013).

Hasta este momento en la literatura científica no se reportan investigaciones o reflexiones en torno a las nociones de justicia social de fisioterapeutas, ni de estudiantes de Fisioterapia; este vacío es ideal para iniciar con la propuesta que se está planteando en este proyecto. Lo anterior permitió plantear la siguiente pregunta de investigación: ¿qué nociones sobre justicia social han construido estudiantes de Fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana a partir de su proceso formativo?

Para dar cuenta de la pregunta de investigación se delineó el siguiente objetivo: analizar las nociones sobre justicia social que han construido estudiantes de Fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana y su relación con su proceso formativo.

---

## Metodología

---

### Tipo y diseño de investigación

Estudio cualitativo de tipo comprensivo o interpretativo con enfoque hermenéutico. Dado que su propósito estuvo en analizar las concepciones sobre justicia social que emergen durante el proceso de formación de estudiantes de Fisioterapia en la Corporación Universitaria Iberoamericana, recurrió a conocer, comprender e interpretar las experiencias, subjetividades e intersubjetividades de los participantes.

En este estudio se utilizaron herramientas relacionadas con dos perspectivas: la etnografía y la investigación basada en arte (IBA). El acercamiento etnográfico permitió el entendimiento y la comprensión sobre cómo construyen los estudiantes sus ideas de justicia social, e implicó un trabajo de campo en el que se pudo “observar, interactuar e interpretar a los actores en el contexto en el que los mismos se encuentran” (Ameigeiras, 2006, p. 117); todo ello permitió conocer las concepciones sobre justicia social que emergen durante el proceso de formación de estudiantes de Fisioterapia en la Corporación Universitaria Iberoamericana. Por su parte, la IBA “utiliza procedimientos artísticos (literarios, visuales y performativos) para dar cuenta de prácticas de experiencia en las que tanto los diferentes sujetos (investigador, lector, colaborador) como las interpretaciones sobre sus experiencias desve-

lan" (Hernández, 2008, p. 92) y es utilizada en investigación en educación, humanidades y ciencias sociales. Por tanto, esta permitió conocer representaciones, imaginarios y concepciones sobre justicia social en formas de expresión autóctonas y singulares.

### **Población participante**

Participaron estudiantes de Fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana de segundo (inicio de su proceso de formación), quinto (a mitad de su formación) y noveno (último semestre de formación en pregrado), hombres y mujeres mayores de edad o adultos menores con capacidad y autonomía (las edades de los participantes oscilaron entre los 17 y 27 años de edad). Su participación fue totalmente voluntaria, todos con capacidad y competencia social y cultural para su participación.

En total participaron 116 estudiantes, quienes conformaron 26 grupos de discusión para desarrollar el taller de IBA. Fueron realizadas 50 microentrevistas, y 4 entrevistas a profundidad a dos estudiantes de quinto semestre y a dos estudiantes de noveno semestre. Participaron 71 estudiantes de segundo semestre, 24 de quinto semestre y 21 estudiantes de noveno semestre.

De los 116 estudiantes, 90 tenían como lugar de procedencia Bogotá y 26 provenían de las zonas de influencia de Bogotá o algunos lugares de Colombia como: Tabio, Mambita, Fomeque, Fusagasugá, Facatativá, La Calera, Gachetá, Cabrera, Villapinzón, Funza, Zipaquirá y Soacha en Cundinamarca; Pamplona, Barrancabermeja y Bucaramanga en Santander; Líbano en Tolima; Guamal en Magdalena; Cartagena en Bolívar; Armenia

en Quindío; Valledupar en César; y Solano en Caquetá.

### **Procedimiento e instrumentos**

Las entrevistas fueron grabadas y transcritas para el proceso posterior de análisis e interpretación (análisis hermenéutico); solo tres participantes no autorizaron la grabación, aunque respondieron a cada pregunta de la guía de entrevista y otras inquietudes emergentes. Se realizó el diario de campo, el cual permitió registrar detalles sobre características y acontecimientos observados durante las jornadas de interacción con los participantes.

En cuanto a los grupos de discusión para los talleres IBA, en grupos no mayores a cinco personas, los invitados crearon una representación gráfica de la justicia social a partir de diversos elementos (papel, cartón, cartulina, recortes de periódicos, temperas, dibujos, etc.). La representación gráfica lograda fue digitalizada y objeto de análisis de tipo hermenéutico.

La información recolectada se analizó desde un enfoque categorial (justicia social como principal categoría teórica). Dicho análisis se realizó de forma manual o tradicional.

### **Consideraciones éticas**

Según la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud de la República de Colombia, en su artículo 11, este estudio se clasifica como "Investigación de Riesgo Mínimo", ya que en el proceso de entrevista, aunque no se indagará sobre fenómenos y sucesos de la vida privada e íntima, estos podrían emerger, y obtendríamos información sensible sobre

los procesos vitales de cada uno de los participantes y sus experiencias de vida. La investigación no puso en riesgo la vida o la integridad física o mental de las personas entrevistadas. Se mantuvo el respeto a la dignidad y los derechos humanos, el respeto a la vulnerabilidad humana y la integridad personal, y la privacidad y confidencialidad de los participantes, como lo contempla la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (Unesco, 2005).

La participación en el proyecto fue de forma voluntaria, sin coacción, coerción o manipulación; para garantizar esto se realizará un proceso de consentimiento informado. La información recolectada, previo consentimiento informado, solo fue utilizada con fines de la investigación y sus posibles productos académico-científicos.

---

## Análisis de resultados

---

Para Murillo y Hernández (2011), el concepto de justicia social ha tenido un devenir histórico y su construcción sigue vigente; como fuentes explicativas de esta categoría podemos recurrir desde Aristóteles hasta Fraser en nuestros días. Para responder qué es justicia social para los estudiantes de Fisioterapia de la Iberoamericana, en general se halló que ellos basan sus ideas y nociones en la *equidad*. Este concepto lo relacionan con un ideal debajo del cual subyace una idea de *ethos civil*. Para los estudiantes la equidad como noción de justicia social tiene como finalidad garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos; satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida; eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación. La justicia social como equidad permite que las personas tengan la opción de escoger, que no se les imponga nada por su estrato social, y que todos reciban el mismo trato y acceso a las mismas cosas:

Son las personas de arriba las que no saben administrar correctamente los recursos porque a ellos les importa es que coticen y que paguen. Entonces eso de que los recursos están limitados no se me hace porque si se pudiera o si se quisiera habría más recursos. Habría que focalizar lo poco que uno tiene hacia la prevención, en priorizar cosas, buscar el bien común. (Estudiante quinto semestre)

Lo primero que sale a la luz es que los estudiantes llegan a la Iberoamericana con sus experiencias de casa, familia y de vida, pero con su trasegar por la institución y algunas asignaturas logran reflexionar de

forma crítica sobre esas experiencias, lo cual les permite construir ideas más sólidas sobre lo justo o lo injusto socialmente hablando y en términos de la atención en salud. Puede afirmarse que en cierta medida la institución logra proponer a los estudiantes reflexiones relacionadas con la construcción de una sociedad equitativa, incluyente y respetuosa de los derechos humanos, lo cual está relacionado con las ideas propuestas por Frondizi (2005) y Cecchi, Pérez y Sanllorenti (2013) como parte de la dimensión ética de la formación integral de los estudiantes. Así las cosas, se observa cómo las representaciones sobre justicia social varían de la tradicional balanza y el cumplimiento de normas en segundo semestre, hasta relaciones más complejas en las creaciones artísticas diseñadas en noveno semestre, aunque en todos los casos con gran riqueza.

### **Garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos**

Yo consideraría que mi decisión es justa cuando evalúo si no estoy pasando por encima de los derechos de los demás, si no corto su libertad y si no afecto negativamente a las personas.

**Estudiante noveno semestre)**

Es como una persona se expresa sin tener miedo a que lo rechacen o discriminen.

**Estudiante quinto semestre**

El análisis sobre la noción de justicia social como equidad muestra que para los participantes es necesario que los derechos humanos sean respetados, y haya en la sociedad una participación justa y equitativa de todos sus miembros. En este sentido, la justicia social se plantea como un valor que promueve el respeto igualitario de los derechos de todas las personas y las obligaciones

de cada ser humano en la sociedad. Como equidad la justicia social hace referencia al bienestar social que incluye las garantías a la educación, la salud y el respeto por los derechos humanos; la igualdad de derechos independientemente del estilo de vida o nivel socioeconómico; y la promoción de la inclusión. Estos planteamientos son congruentes con los de Gándara (2019), para quien los derechos humanos sirven como praxis que pueden orientar transformaciones para el actual sistema de relaciones socioeconómicas e incluso proteger los grupos sociales más vulnerables.

Estos planteamientos podemos contrastarlos con las ideas de Rawls, para quien “el objeto primero de la justicia es [...] el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social” (Rawls, 1995, p. 20). En su planteamiento hace evidente algunas de las injustas disparidades y desigualdades sociales; para resolver dicho problema afirma que los Estados deben promover principios en aras de desaparecer las desigualdades injustas o por lo menos disminuirlas. Su aproximación “no se ofrece como una descripción de significados ordinarios; sino como una explicación de ciertos principios distributivos para la estructura básica de la sociedad” (Rawls, 1995, p. 30). Es decir, plantea una nueva estructura para la sociedad a partir de un nuevo contrato social, en el que la justicia como imparcialidad busque permanentemente el equilibrio entre los diferentes intereses de los individuos, guiados por la premisa de la igualdad social básica para todos, promoviendo unos principios que sean de común acuerdo.

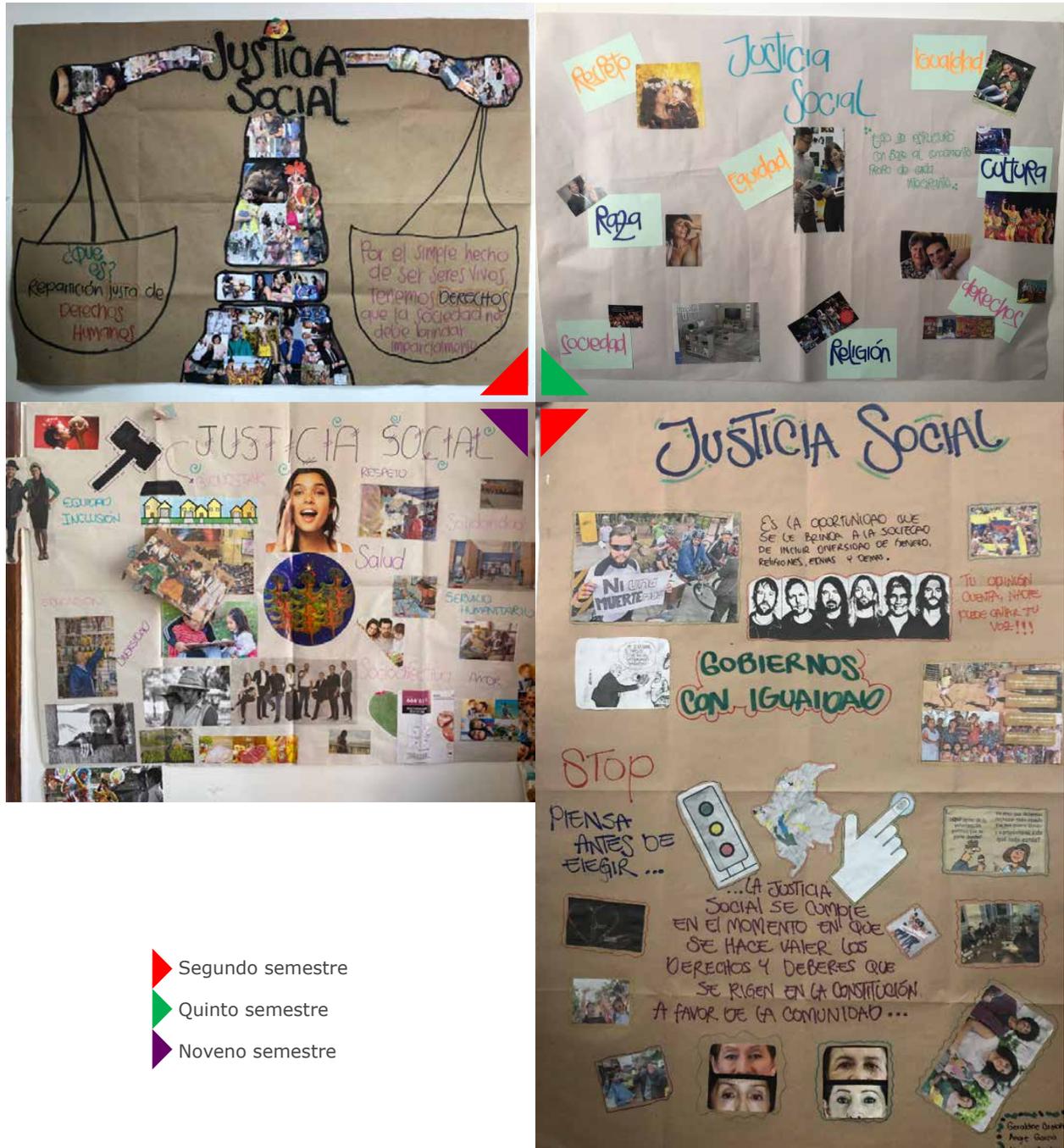


Figura 1. Representaciones de justicia social como equidad en perspectiva de garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos

La justicia social como equidad basada en el fundamento de garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos mediante la igualdad de oportunidades tiene, a su vez, como fin último, siguiendo lo planteado por los participantes, la promoción y búsqueda del buen vivir y el buen juicio, que implica actuar de manera justa y no hacer daño a nadie. Aparece con esto que la justicia social como equidad tiene, de suyo, fundamentos éticos, bioéticos y de desarrollo humano, con categorías clave como libertad, buen vivir, capacidades, oportunidades, no maleficencia. En cierta medida, los planteos de los participantes se encuentran con lo afirmado por Heller (1990) al exponer la generalización de la regla de oro para alcanzar una justicia social dinámica: igual libertad e igualdad de oportunidad para todos, y construir así “una sociedad sin superordenación ni subordinación, sin jerarquía social, sin dominación” (Heller, 1990, p. 320).

Ahora bien, para Rawls, que reconoce una sociedad estratificada en un sentido neoaristotélico, es necesario imponer nuevas condiciones al sistema y estructura social, es decir, un neocontractualismo, puesto que una visión netamente liberal de estos principios no centra su atención en la igualdad de oportunidades y capacidades, sino en la eficiencia, lo cual profundiza el panorama de injusticia social en la sociedad.

En términos de las representaciones, podemos observar diversas categorías que nutren este primer elemento de la noción de justicia como equidad, a saber: imparcialidad; respeto; diversidad; participación; inclusión; solidaridad; amor; salud; educación; bienestar; bien común; oportunidades;

derechos y deberes; libertad de expresión (figura 1).

### **Satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida**

El segundo elemento constitutivo de la justicia social como equidad hallado en el grupo de estudiantes participantes fue “Satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida”, lo cual sin lugar a dudas se relaciona con la anterior y da paso a la eliminación de barreras en los servicios de salud, que es el tercer elemento:

Entonces no se les da a las personas nada de lo que necesitan y eso es lo que se ve reflejado. Que digamos una persona que en serio necesita las terapias no se las dan sino hasta que pase por un proceso larguísimo y le digan “ah, sí, sí... tiene que ir a fisio...”. (Estudiante quinto semestre)

Pues yo siento que a uno no lo deberían dividir entre lo público y lo privado, o sea todos deberíamos recibir el mismo trato. (Estudiante noveno semestre)

Con los hallazgos se puede inferir que la noción de justicia social como equidad debe tener como elemento clave el reconocimiento y cubrimiento de las necesidades básicas y primarias de la población, sin importar su nivel socioeconómico o estado de funcionalidad, y que en el ámbito de la salud no deberían dividir la población ni definir protocolos de atención según el tipo de afiliación al sistema de salud. El ideal plasmado es que en la sociedad haya un trato más equitativo, íntegro y justo para todas las personas,

satisfaciendo cada una de las necesidades, dando bienestar a las personas, y distribuyendo dichos beneficios de forma equitativa desde lo personal a lo grupal. Este último planteamiento lleva implícita una postura ética y de anticorrupción, pues para satisfacer las necesidades fundamentales humanas de los ciudadanos y así promover una mejor calidad de vida en ellos se hace necesario “ser ético en el momento de tomar las decisiones” (Estudiante quinto semestre).

Estos planteamientos relacionados con el bienestar, las necesidades y la calidad de vida se relacionan con lo propuesto por Rawls (1995), quien afirma que los principios adoptados por todos en aras del bienestar común y la cooperación social se convierten en, por un lado, imperativos categóricos, como los propuestos por Kant, debido a que ellos le permiten direccionar su conducta ejerciendo su libertad y racionalidad; y por otra parte, estos principios también nos plantean, en palabras de Rousseau, “una ética del respecto mutuo y la autoestimación” (Rawls, 1995, p. 237). Es decir, para Rawls (1995) en la posición original de la elección de los principios está garantizada la autonomía de las personas en medio del reino de los fines ya que podemos expresarnos como seres libres y racionales.

Ahora bien, con una idea de “política del bien común” que supera el pensamiento de justicia como la manera adecuada de distribuir bienes y servicios, Sandel (2014) afirma que se hace necesario el cultivo de virtudes cívicas como el respeto mutuo, la solidaridad y el sentimiento comunitario, los cuales conduzcan a los Estados a una política del compromiso moral en la que es la ética y no la corrupción quien brinde las formas de satisfacer las necesidades fundamentales humanas de los ciudadanos. De igual forma lo plantearon los participantes del estudio.

Al pensar en las necesidades del campo de la salud, los participantes plantean que desde su ejercicio profesional

Uno no atiende una rodilla o un músculo, uno atiende una persona que tiene una vida, que tiene personas que dependen de ella... Uno necesita mucho conocer al paciente para ver en realidad el progreso, el avance y poder uno diseñar un plan de intervención que se ajuste a las necesidades de él. Que llegue a un punto funcional, no que salga curado, pero que le permita hacer lo que él hace o la mayoría de cosas que él hacía.

Esto es pensar en la vida, su calidad y sentido para las personas con quienes se interactúa a nivel profesional. Es decir, pensar en justicia



Segundo semestre  
 Quinto semestre

Figura 2. Representaciones de justicia social como equidad en perspectiva de satisfacción de las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida

social es un acto de respeto por la dignidad humana que atraviesa todo el devenir y desarrollo humano de las personas independientemente de su condición social o enfermedad:

Que se mire más hacia la necesidad y no hacia el factor dinero que es lo que prima... que al mismo hospital que va uno de clase alta vaya uno de clase baja porque ambos necesitan el mismo examen, ambos necesitan el mismo médico. (Estudiante quinto semestre)

En términos de las representaciones, podemos observar diversas categorías que nutren este segundo elemento de la noción de justicia como equidad, a saber: dignidad; nutrición; seguridad; libertad; protección; vivienda; trabajo; vejez digna; paz; educación; importancia de la naturaleza; cultura; convivencia (figura 2). Llama la atención la alusión a la paz, que como plantean Loaiza, Alford, Salazar & León (2016), esto implica el trabajo sobre sí mismos y la cualificación que han hecho los estudiantes en el sentido de "ser mejores seres humanos: autónomos, reflexivos y comprensivos con sus semejantes y de la naturaleza", punto de partida para la construcción de su carácter y para la transformación del mundo hacia los caminos de la paz.

### **Eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación**

Como la equidad entre bienes y servicios para la comunidad, respetando los derechos humanos, los cuales permitan evidenciar la igualdad principalmente entre personas en condición de discapacidad, las cuales presentan barreras en la demografía y lo socioeconómicas, lo que impide tener una óptima calidad de vida.

**Estudiante noveno semestre**

Igualdad y equidad entre las personas, y social con respecto a las características, discapacidades y capacidades de cada persona.

**Estudiante noveno semestre**

El tercer elemento constitutivo de la justicia social como equidad hallado en el grupo de estudiantes participantes fue "Eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación". Se puede afirmar que los tres elementos centrales que constituyen los hallazgos de este estudio están íntimamente relacionados y solo su conjunción permite entender el llamado realizado a una sociedad más justa y equitativa; únicamente viendo los tres insumos como un todo se puede pensar en transformaciones sociales para Colombia y Latinoamérica.



- ▶ Quinto semestre
- ▶ Noveno semestre

**Figura 3. Representaciones de justicia social como equidad en perspectiva de eliminación de barreras de acceso a servicios de salud y educación**

Dado que los profesionales en fisioterapia tienen un foco de interés profesional, aunque no único, ni son los únicos, aparecen en este tercer elemento dos categorías fundamentales: la inclusión y la diversidad de capacidades.

Los participantes relacionan justicia social y fisioterapia debido a la presencia de inequidades existentes con las personas con discapacidad o diversidad de capacidades, ante lo cual surge una pregunta ya planteada por Gracia (1990): ¿qué es un sistema justo

de servicios de salud?, y, en este caso, ¿cómo sería un sistema justo de servicios de salud para las personas en condición de discapacidad? En la sociedad se evidencian injusticias con estas personas en ámbitos como la accesibilidad por infraestructura, y la poca o nula comunicación con algunos de ellos pues son considerados, de forma consciente o inconsciente, inmaduros y son infantilizados en el trato.

La diferenciación entre sectores y estratos sociales en cuanto al acceso a servicios de salud y educación de calidad es otra evidencia, lo cual se convierte en una barrera económica para acceder a lo mejor, donde los más pobres siempre estarán en desventaja o con obstáculos insuperables.

Esto nos lleva a pensar en Rawls (1995), quien en su idea de justicia imparcial para una sociedad ideal pretende encontrar un equilibrio social a través de una moral pública cuya máxima a seguir son los dos principios (igualdad y diferencia) y solo a través de ellos se puede dirimir cualquier conflicto, situación complicada que él resuelve reforzando la importancia de la posición original y el velo de la ignorancia. Es importante dejar en claro que para el autor el parámetro a seguir es el deber de justicia a través del cumplimiento de sus principios, no de las intuiciones, ni de los rasgos e intereses particulares. ¿Cómo dejar atrás estas individualidades? ¿Cómo las libertades ciudadanas y las convicciones morales de los individuos pueden conjugarse en aras de la cooperación social en medio de un conflicto particular?

La justicia como imparcialidad comienza con la idea de que, si los principios generales son necesarios y ventajosos para todos, han de ser elaborados desde el punto de vista de una situación inicial de igualdad bien definida, donde cada persona está justamente representada [...]. Los principios de sus acciones no dependen de contingencias naturales o sociales, ni reflejan tampoco la disposición de las particularidades de sus planes de vida o de las aspiraciones que los motivan. Actuando a partir de estos principios, las personas expresan su naturaleza de seres libres y racionales sujetas a las condiciones generales de la vida humana. (Rawls, 1995, pp. 210-235)

En cuanto a las representaciones podemos observar diversas categorías que nutren este tercer elemento de la noción de justicia como equidad, a saber: dignidad; igualdad; diversidad cultural; igualdad de derechos; democracia; felicidad; inclusión; cuidado; respeto; no discriminación; profesionalismo (figura 3).

## La justicia social y su relación con el proceso de formación (prácticas educativas) en la Iberoamericana

Que la Ibero es una universidad que forma a personas integrales, aportándole a la sociedad profesionales *éticos* y justos a la hora de una toma de decisión para el bienestar del paciente.

### Estudiante quinto semestre

La formación académica... te forja el carácter, te forja una empatía hacia el otro, te abre en sí la mente y te das cuenta que cada vez puedes llegar a pensar más en el otro que en ti mismo...

### Estudiante noveno semestre

Si me hubieran preguntado de justicia social en primer semestre, no sé qué hubiera respondido, pero no sería lo mismo, porque las experiencias lo hacen a uno cambiar. Y acá la universidad lo hace a uno cambiar desde la forma en cómo están diseñadas las clases y como las dan los profesores, algunos, con los que he tenido clase.

### Estudiante quinto semestre

Siguiendo los planteamientos encontrados en el proceso de investigación y análisis de las entrevistas, es de resaltar que los participantes plantean que en la Corporación Universitaria Iberoamericana el proceso de formación ofertado por el Programa de Fisioterapia conduce a desarrollar todas las capacidades del ser humano y principios éticos como empatía, amor, solidaridad y justicia, teniendo en cuenta la dignidad de la persona.

El paso por la institución permite conocer muchas personas, ambientes y clases sociales, y esto a su vez favorece el crecimiento como persona, "porque de las personas es que uno aprende a ser persona... Todo lo extracurricular le permite a uno aprender y crecer como persona. Le permite a uno conocer personas de otras carreras" (Estudiante quinto semestre). Este encuentro

con el otro que propicia espacios de diálogo, reconocimiento y alteridad es de gran importancia, pues en la esfera social es clave la interacción mediada por el respeto. Esto es congruente con los planteamientos de Martínez Lirola (2019), pues el encuentro con lo diferente favorece que los estudiantes cuestionen la visión etnocéntrica que puedan tener, amplíen su mirada, y se acerquen al proceso de interculturalidad, y, mediante este, al desarrollo de una idea y práctica de la justicia social.

Ahora bien, ¿esto promueve alguna idea de justicia social en los estudiantes? Esta fue una pregunta que rondó el proceso de investigación, la cual se puede responder afirmando que, en palabras de los entrevistados, aunque no todos tengamos las mismas capacidades, todos los seres humanos merecen un trato igual, respetuoso y que los derechos humanos como la salud y la educación contribuyan a un buen vivir:

Acá igual todas las clases, desde Desarrollo Humano, Ética, Bioética, Salud Pública, Taller de Evaluación, Modalidades Terapéuticas, Intervención I, lo involucran a uno con toda la parte de la persona, de poder ver a la persona como un ser integral, siempre dándole a la persona lo que necesita; de tratarlo bien, de tratarlo dignamente, de tratar de buscar lo mejor posible para esa persona. Todas las clases se han complementado mucho y cada vez que pasa semestre ayudan a complementar eso. (Estudiante noveno semestre)

Todas las materias le dicen a uno, "oiga, ¿por qué va a tomar esa decisión?, ¿por qué no la otra?". Lo obligan

a uno a mirar todas las perspectivas y decir: "no, es que esta decisión y esta opción es la mejor por tal y tal cosa". Esto es aprendizaje que desde las materias y desde el pensum le dan ayuda a uno, lo obligan de cierta forma a ver el mundo de otra forma. (Estudiante quinto semestre)

Los participantes encuentran que su noción de justicia social se correlaciona con el buen juicio, la ética, el diario vivir y actuar en la sociedad, la autorreflexión permanente frente al actuar como ser humano, sin pasar por encima de alguien más o sus derechos, y sin afectar negativamente en el presente y en el futuro a las personas; esto es, un *ethos civil* que los estudiantes construyen diariamente, el cual implica una apertura mental propiciada, aunque no únicamente, por la institución y las prácticas educativas experimentadas durante su proceso de formación en el Programa de Fisioterapia. Esto se puede evidenciar en las creaciones artísticas, como se puede observar en la figura 4 que muestra un ejemplo de ello, donde además de los llamados presentados en los elementos anteriores, se observa una idea de justicia que involucra los animales y el medio ambiente (figura 4). Siguiendo a Mendez y Mesa (2015) la búsqueda creativa realizada permitió observar nuevas y mejores opciones de relación entre los problemas sociales, la justicia social y su análisis desde los procesos de formación en salud.



Noveno semestre

Figura 4. Representación de justicia social y su relación con el proceso de formación (prácticas educativas) en la Iberoamericana

---

## Conclusiones

---

Para los estudiantes de Fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana que participaron en el estudio, la justicia social se basa en las ideas de la equidad, las cuales, a su vez, se relacionan con un ideal debajo del cual subyace un concepto de *ethos civil*. Para los estudiantes la equidad como noción de justicia social tiene como finalidad: garantizar el reconocimiento y pleno respeto de los derechos humanos; satisfacer las necesidades fundamentales humanas para una mejor calidad de vida; eliminar barreras de acceso a servicios de salud y educación. Estos tres elementos se nutren de categorías fundamentales como dignidad; igualdad de oportunidades; respeto por la diversidad cultural; igualdad de derechos; democracia; paz; inclusión; solidaridad; no discriminación; búsqueda del bien común; felicidad; buen vivir; cuidado de la naturaleza.

El proceso de formación de Fisioterapia de la Corporación Universitaria Iberoamericana nutre la idea de justicia social, principalmente por el enfoque de inclusión que promueve la institución y diversas asignaturas que suscitan el pensamiento crítico y las ideas relacionadas con análisis profundos sobre derechos humanos como la salud, la educación, la paz y el bien común. Se resalta una trayectoria de formación entre los componentes y competencias propuestas en asignaturas como Desarrollo Humano, Ética, Bioética, Salud Pública e Intervención I.

---

## Referencias

---

- Abadía Barrero, C. (2006). Pobreza y desigualdades sociales: un debate obligatorio en salud oral. *Acta Bioethica*, XII(1), 9-22.
- Ameigeiras, A. R. (2006). El abordaje etnográfico en la investigación social. En I. Vasilachis (Coord.), *Estrategias de investigación cualitativa*. Editorial Gedisa.
- Casas Zamora, J. A. (2000). Los retos de la bioética en América Latina: equidad, salud y derechos humanos. En F. Lolás Stepke (Ed.), *Bioética y cuidado de la salud. Equidad, calidad, derechos*. Serie de Publicaciones del Programa Regional de Bioética OPS/OMS.
- Cecchi, N. H.; Pérez, D. A.; Sanllorenti, P. (2013). *Compromiso Social Universitario. De la universidad posible a la universidad necesaria*. Buenos Aires, Argentina: IEC-CONADU. 308 páginas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) (2018). *Panorama social de América Latina*. (LC/PUB.2018/1-P). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/42716>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (2013). *Perspectivas económicas de América Latina 2013: políticas de Pymes para el cambio estructural*. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones...>

Corporación Universitaria Iberoamericana, Programa de Fisioterapia (2015). *Proyecto educativo del programa*. Corporación Universitaria Iberoamericana.

Decreto 3963 del 2009 (14 de octubre). Por el cual se reglamenta el examen de estado de calidad de la educación superior. *Diario Oficial* 47.502.

Fronzizi, R. (2005). *La universidad en un mundo de tensiones: misión de las universidades en América Latina*. Eudeba.

Gándara Carballido, M. E. (2019). *Los derechos humanos en el siglo XXI: una mirada desde el pensamiento crítico*. Clacso.

Gracia Guillen, D. (1990). ¿Qué es un sistema justo de servicios de salud? Principios para la asignación de recursos escasos. *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana*, 108(5-6), 570-585.

Heller, A. (1990). *Más allá de la justicia*. Crítica.

Hernández Hernández, F. (2008). La investigación basada en las artes. Propuestas para repensar la investigación en educación. *Educatio Siglo XXI*, 26, 85-118.

Ley 30 de 1992 (28 de diciembre). Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. *Diario Oficial* 40.700.

Ley 115 de 1994 (8 de febrero). Por la cual se expide la Ley General de Educación. *Diario Oficial* 41.214.

Ley 1164 del 2007 (3 de octubre). Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. *Diario Oficial* 46.771.

Ley 1324 del 2009 (13 de julio). Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el Icfes. *Diario Oficial*. 2009, número 47.409

Loaiza de la Pava, J., Alford Alford, J., Salazar Castilla, M., & León Castaño, D. (2016). "Mulipropaz": experiencias de mediación desde la potencia de la vida: una lectura desde la paz imperfecta. *Aletheia*, 8(2), 12-27. Recuperado a partir de <https://aletheia.cinde.org.co/index.php/ALETHEIA/article/view/319>

- Martínez Lirola, M. (2019). Cómo potenciar la justicia social y la pedagogía de Freire en la enseñanza universitaria. Ejemplos de la enseñanza universitaria del inglés. *Práxis Educativa*, 14(1), 34-48.
- Mendez, C. A., & Mesa, Ángela M. (2015). Exploración etnográfica de las prácticas de convivencia: una experiencia de investigación acción en la IED Ciudad de Villavicencio. *Aletheia*, 7(1), 88-103. Recuperado a partir de <https://aletheia.cinde.org.co/index.php/ALETHEIA/article/view/241>
- Murillo Torrecilla, F. J. y Hernández Castilla, R. (2011). Hacia un concepto de justicia social. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(4), 7-23.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (Unesco) (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)
- Rawls, J. (1995). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Resolución 8430 de 1993 (4 de octubre). Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.
- Resolución 2772 del 2003 (13 de noviembre). Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias de la Salud. *Diario Oficial* 45.388.
- Sandel, M. J. (2014). *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?* (2 ed.). Penguin Random House Grupo Editorial.